



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

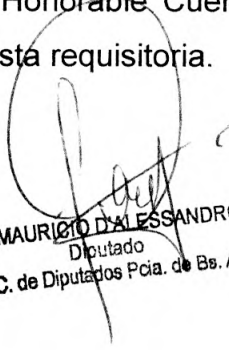
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan, referidos al personal docente que se desempeña en la ciudad de Tandil:

- 1) Informar si se adeudan haberes correspondientes al personal docente que se desempeña en la ciudad de Tandil. En caso afirmativo comuniqué el total de trabajadores afectados.
- 2) De existir deuda, indique en cada caso:
 - a) Concepto de la misma y total del monto adeudado.
 - b) Períodos que comprende cada una.
 - c) Plazos en que se regularizará cada situación en particular.
- 3) Indique motivos por los cuales no se ha cumplido con los pagos en tiempo y forma.
- 4) Comuniqué el conjunto acciones que llevará adelante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, buscando regularizar la situación salarial de los trabajadores afectados.
- 5) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El motivo del presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, mediante Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos referidos al personal docente que se desempeña en la ciudad de Tandil.

La presente requisitoria está motivada por las irregularidades salariales denunciadas por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) y la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB). De acuerdo a lo manifestado por el grupo de docentes que encabezan el reclamo, existen alrededor de 350 trabajadores afectados por el atraso en el cobro de sus haberes.

Algunos docentes no perciben sus salarios desde hace cuatro meses, otros desde hace seis meses y los más afectados no cobran desde hace casi un año.

Alrededor de 300 familias están atravesando una grave situación. Según lo manifestado por los trabajadores afectados, existen algunos docentes en situación de calle y con problemas penales, como consecuencia de no disponer de sus sueldos.

Es evidente que este tipo de circunstancias desgastan, aún más, a nuestro sistema educativo. Por ello es necesario regularizar con celeridad estos inconvenientes, para que aquellos trabajadores que se ven afectados en su derecho de percibir en tiempo y forma sus haberes, comiencen a percibirlos de acuerdo a lo establecido por la normativa laboral vigente.

Debemos hacer foco en que la tarea del docente es esencial dentro del proceso de enseñanza y está claro que su labor hace, en gran medida, a la calidad educativa de nuestra provincia.

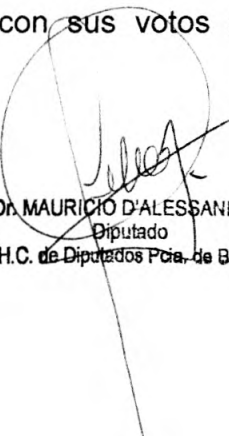
El Gobierno bonaerense tiene el deber de bregar por la protección laboral de aquellos que se desempeñan en el ámbito público y evitar situaciones de desprotección como las que se encuentran los docentes de Tandil.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Creemos conveniente que las autoridades a cargo de la Cartera de Educación informen a la brevedad sobre los puntos detallados anteriormente, en pos de esclarecer una situación que desde hace meses viene agudizándose.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.